

VINOS

Tintos

Catena
Cabernet Franc, Argentina

Coyam
Blend, Syrah Carmener,
Cabernet Sauvignon, Merlot

Lepore
Montepulciano, Italia

Luigi Bosca
Malbec, Argentina

Poggio Al Vento
Sangiovese, Italia

Robert Mondavi
Cabernet Sauvignon, USA

Robert Mondavi
Merlot, USA

Ste Michelle
Merlot, USA

Sangre de toro reserva
Tempranillo, España

Terrazas reserva
Malbec, Argentina

Muga
Tempranillo, España

Botella

\$195.000

\$247.000

\$180.000

\$195.000

\$205.000

\$185.000

\$190.000

\$195.000

\$185.000

\$195.000

\$241.000

Copa

\$37.000

\$38.000

\$37.000

\$39.000



Blancos

Amaral
Sauvignon Blanc, Chile

Botella

\$180.000

Copa

\$36.000

Condes de Albarei
Albariño, España

\$165.000

Mar de Frades
Albariño, España

\$ 215.000

Muga
Viura, España

\$190.000

Terrazas reserva
Chardonnay, Argentina

\$195.000

\$36.000

Matchbox
Chardonnay

\$185.000

Muller Weissburgunder
Pinot noir

\$185.000

Rosados

Enate
Cabernet Sauvignon, España

\$185.000

ADVERTENCIA DE PROPINA: SE INFORMA A LOS CONSUMIDORES QUE ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUGIERE A SUS CONSUMIDORES UNA PROPINA CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DE LA CUENTA, EL CUAL PODRÁ SER ACEPTADO, RECHAZADO O MODIFICADO POR USTED DE ACUERDO CON SU VALORACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO. AL MOMENTO DE SOLICITAR LA CUENTA, INDIQUE A LA PERSONA QUE LO ATIENDE SI QUIERE QUE DICHO VALOR SEA O NO INCLUIDO EN LA FACTURA O INDIQUE EL VALOR QUE QUIERE DAR COMO PROPINA. EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOS DINEROS RECOGIDOS POR CONCEPTO DE PROPINA SE DESTINAN EL 100% A LA PERSONA QUE LE PRESTÓ EL SERVICIO. EN CASO DE QUE TENGA ALGÚN INCONVENIENTE CON EL COBRO DE LA PROPINA, COMUNÍQUESE CON LA LÍNEA EXCLUSIVA DISPUESTA EN BOGOTÁ PARA ATENDER LAS INQUIETUDES SOBRE EL TEMA: 651 32 40 O LA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO: 592 04 00 EN BOGOTÁ O PARA EL RESTO DEL PAÍS LA LÍNEA GRATUITA NACIONAL 018000-910165 PARA QUE RADIQUE SU QUEJA, O ESCRIBIR AL CORREO SERVICIOALCLIENTE@EVEDESA.COM EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTABLECE QUE LA LEY REGULARÁ EL CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS Y PRESTADOS A LA COMUNIDAD. ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE DEBE SUMINISTRARSE AL PÚBLICO EN SU COMERCIALIZACIÓN.

